

Suscripción.—PAGOS ADELANTADOS
En Madrid, un mes..... 1 peseta.
Provincias y Portugal, trimestre..... 5
Ultramar y naciones convenidas en el
tratado postal, semestre..... 18
Este mismo plazo en las naciones no con-
venidas..... 30
Número suelto 5 céntimos

El Ideal

TODA LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ EN ESTA FORMA:
EMILIO PRIETO Y VILLARREAL, Capellanes, 1, segundo.—MADRID

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la segunda plana, la línea..... 5 pesetas
En la tercera..... 2
En la cuarta..... 0'25
Anuncios de preferencia en los ladillos
del folletín..... 1'50
Número atrasado..... 0,25
25 ejemplares 75 céntimos



EL GRAN CARNOT

Cuando se estudia la Revolución francesa, no en su desarrollo ni en sus consecuencias, sino en sus precedentes, notase cierta semejanza entre la situación del pueblo francés antes de estallar aquel grandioso movimiento, y la del pueblo español en los días restauradores que atravesamos.
Necesariamente hay que comparar tiempos con tiempos; pero acaso por esto mismo resulta la similitud más evidente, porque si bien se mira, dejando á un lado las conquistas políticas mercedadas y adulteradas de que tanto nos envanecemos, ¿qué queda? Queda un pueblo sumido en la servidumbre y en la ignorancia, con todas las consecuencias de ese estado moral.
Sumido en la servidumbre, porque esta no ha hecho más que cambiar de forma, á pesar de las libertades conquistadas.
Podríamos decir hoy, y lo decimos muchas veces cuando aquel estado se manifiesta, á quienes señala la voz pública como señores de tales ó cuales comarcas, y quienes son sus principales feudatarios.
Todos sabemos, por desgracia, que la justicia, falta de la debida independencia, se administra á gusto del señor y del cacique, con notorio perjuicio de los siervos en su fortuna, en su familia, en su bienestar. Todos sabemos que la libre emisión del voto es una de las más solemnes mentiras, y que, por lo

tanto, no lleva el pueblo el concurso de su voluntad á la gobernación del Estado.
Y así discutiendo, podríamos llegar á la más completa demostración de nuestra tesis, si lo dicho no fuera muy suficiente.
La ignorancia salta á la vista, cegándola con tales sombras, que no es posible desconocerla.
La estadística dice que dos terceras partes del pueblo español no saben leer ni escribir.
Pena y vergüenza causa decirlo!
Y es que las monarquías son partidarias del obscurantismo. Los pueblos ignorantes, no comparan y no deducen. Carecen de medios para elevar su espíritu á las regiones donde el hombre puede sentir la necesidad sublime de deberse, más que á sí mismo, á su familia; más que á su familia, á su Patria, y más que á su Patria al linaje humano. Pensamiento generoso concebido por Fenelón en parecidos términos.
Estamos muy lejos de pensar así. Los grandes egoísmos han sustituido á los grandes ideales, que dan por resultado el sacrificio propio en bien de los demás.
Los monárquicos saben, como dice Aimé Martin, que las revoluciones engendradas por el genio en el mundo de las ideas terminan siempre con otra revolución en el mundo activo y popular, y de aquí su resistencia

á facilitar los medios para que aquella primera revolución pueda manifestarse.
Y como la monarquía ha convertido en escudo para su defensa la ignorancia, por eso hay pocas y malas escuelas; por eso hay pocos y mal retribuidos maestros; por eso, además de ser pocos y mal retribuidos, les deja nuestro desgraciado país ofrecer al mundo el triste espectáculo de pedir limosna, porque no cobran sus mequinos haberes.
¿Qué falta aquí para que estalle la revolución?
Tal vez un organizador de la victoria, como el Gran Carnot.

En la magnífica, incomparable epopeya que á fines del pasado siglo se desarrolló en el pueblo francés, al lado de los genios de la tribuna como Mirabeau, Vergniaud, Danton, y Robespierre, al lado de los genios del exterminio y de la venganza como Marat, figura un genio de la guerra.
Después de Dumouriez, el gran traidor, aparece Carnot, el gran patriota, y son sus glorias tan altas é indiscutibles, que la influencia de este apellido fué una de las causas que en la vieja República contribuyeron para elevar al que lo llevaba á la jefatura del Estado.
La disidencia inició al elegir sucesor á Mr. Grévy desapareció ante el legítimo heredero de una gloria nacional republicana.
Así el gran Carnot, después de muerto, prestó á su Patria y á la República un gran servicio.

Lázaro Nicolás Carnot, abuelo del actual presidente de la República francesa, nació en Volay (Borgoña) el 13 de Mayo de 1758 é ingresó en el cuerpo de ingenieros en 1771, donde alcanzó el empleo de capitán en 1783, es decir, á los treinta años de edad.

Fuó diputado de la Asamblea Legislativa que el 10 de Agosto suspendió en sus funciones de rey á Luis XVI, y miembro de la Convención, de aquella memorable Convención cuyo primer acto fué abolir la monarquía y proclamar la República.
Carnot, como ardiente revolucionario que era, figuraba entre los más avanzados convencionales en la Montaña, y votó con ellos la pena de muerte para el rey. «Es el deber que más penoso me ha sido», decía poco después.

Fuó nombrado individuo del Comité de Salud Pública, y asumió la dirección de los asuntos militares en aquel período de tiempo tan glorioso para Francia, porque no sólo venció á sus enemigos del interior, que eran muchos, sino que puso en completa derrota á las naciones todas de Europa, coligadas contra la naciente República francesa.
El organizó aquel levantamiento en masa que dió á la joven y brava República un millón doscientos mil combatientes.

Desde París dirigía la campaña con planes tan hábiles y seguros, que se le llamaba entonces, y aun se le llama, el *Vauban de la Francia libre* y el *Organizador de la victoria*, ó imprevista é inimitable, del que salían generales como Hoche y Marceau, é soldados que poco después recorrían vencedores el mundo maldonado por Napoleón el Grande.
No solo fué Carnot sabio y estratégico, sino también heroico combatiente.

En Wattignies, donde Jourdan, general en jefe, se veía seriamente comprometido luchando contra 120.000 austríacos, tropas en número diez veces mayor que las por él mandadas, se presentó Carnot como representante del pueblo, para dirigir las operaciones en persona.

La superioridad numérica de los austríacos estuvo á punto de vencer el heroísmo de los republicanos, y el general de una de las columnas francesas, no pudiendo resistir el empuje de la caballería de Cobourg, ordenó la retirada.

Carnot destituyó inmediatamente al general de la brigada, arrojó á los soldados, y bajando de su caballo, y empujando un fusil, se lanzó con ellos contra los enemigos, que quedaron completamente desechos.

Un papel análogo desempeñó nuestro biografiado en la batalla de Hadschoote.

El resultado de las gestiones de Carnot fué tal, que cuando dejó el Comité de Salud Pública, había Francia por completo vencido á la coalición, y (cosa extraña, y que parecerá imposible á los Parias y Martínez Campos), el hombre que hizo y destituyó tantos generales, que saltó á su país con los méritos de un genio militar, salió del Comité como había entrado, siendo un humilde capitán de ingenieros. «No quiso nada para sí quien tanto le dió á la Patria».

El valor cívico del organizador de la victoria no era menos sobresaliente que sus cualidades guerreras: en 1841, cuando se proclamó emperador á Napoleón I fué Carnot el único, entre los que componían la Asamblea, que votó contra el Imperio.

¿Qué más pudiera decirse en honor del gran republicano!

Más tarde recogió el fruto debido á sus merecimientos y fué general, ministro y par de Francia.

Cuando los Borbones volvieron á reinar fué proscrito Carnot y murió exiliado en Magdeburgo el 2 de Agosto de 1823 este modelo de buenos ciudadanos, orgullo legítimo de la Revolución francesa.

H. Rivera.

POR LA IDEA

Desvergüenza arriba Y PACIENCIA ABAJO

Creó el golpe de mano, dado en Sagunto, una situación tan anómala, que desde aquella fecha, funesta para la democracia y la libertad, no hemos visto más que vergüenzas y desdichas por todas partes, como si la situación allí levantada viniera ya con la triste predestinación de ser la ruina de la Patria.

Desde el primer momento se entregó la restauración á un sistema político odioso para el país, haciendo que á su sombra se crearan dos partidos, que, desde entonces acá, turnan en el Poder, desempeñando una ridícula farsa, sin otra mira que repartirse periódica y pacíficamente el enorme presupuesto con que agobian al pueblo, que ha dado en estos veinte años muestras de una paciencia impropia de su temperamento y de sus antecedentes.

Con dificultad podrá encontrarse en la historia política del presente siglo período más anómalo y transitorio que el que estamos atravesando desde 1874, y, aunque han ocurrido sucesos cuyo sólo recuerdo enrojece el rostro, nuestro pueblo no ha salido nunca de esta apatía, de este decaimiento moral y material que le tiene amortecido.

En todos los grandes desastres y vergüenzas á que nos han lanzado los Gobiernos restauradores no se han visto más que debilitados destellos de vitalidad y protesta en la masa general del país; vitalidad y protesta

sostenida por unos cuantos patriotas de temperamento algo más nervioso.

Pero la masa neutra, esa inmensa fuerza de la opinión pública, la hemos visto ahogada por la imposición del Poder, sin atreverse á realizar los grandes hechos que dignifican á los pueblos cuando con ánimo viril y decisiva resolución no quieren aceptar las imposiciones de poderes arbitrarios, las tropelías de Gobiernos antipatrióticos, formados, no por hombres de conciencia, sino por vividores políticos que dicen descarada y cínicamente ante la faz del país, que para ellos es antes el sostenimiento de la institución que alimenta sus apetitos groseros, que la misma Patria.

Como la historia de nuestro pueblo nos tiene acostumbrados y abunda en hermosos actos de heroísmo, como á cada paso nos ofrece ejemplos consoladores de actos de virilidad y energía, de protesta viva y vigorosa contra todo aquello que atenta á la dignidad de la Patria, y como estos ejemplos, tantas veces por nosotros admirados, no se repiten hoy, á pesar de que nunca como ahora los Gobiernos nos llevaron á más vergüenzas, á más desastres, á más calamidades, nos preguntamos: ¿es que el pueblo español ha perdido sus alientos y energías? ¿Es que el rebajamiento moral de arriba ha formado un solo cuerpo uniéndose al de abajo?

No lo creemos; pero nos admira tanta paciencia y tanta abnegación abajo, y tanta farsa y tanta falta de pudor arriba.

LA FIESTA DE SAN ISIDRO

Bien haya la romería de San Isidro. Acuden á Madrid millares de forasteros, y la animación y el júbilo nos hacen olvidar la rutina en que vivimos, la miseria que corroe las entrañas de nuestra sociedad y la serie de desventuras que atigen á este desgraciado país.

Dulce es un instante de consuelo en el dolor.

Bendigamos, pues, esa romería.

Rosquillas del Santo, agua del Santo, coques y ómnibus que van al Santo. Hoy todos es por y para el Santo.

Recordemos con orgullo que ese Santo tan festejado y querido, ese patrón del pueblo de Madrid, no ciñó en vida la tiara, la mitra, ni la corona... sólo vistió el burdo sayal de campesino. Pobre y humilde criado de la casa de Juan de Vargas, supo con sus virtudes hacerse respetar en vida y glorificar en muerte.

Madrid, pueblo eminentemente democrático, ha sabido elegir por patrono á un hijo del trabajo, á un desheredado de la fortuna, y ante la imagen del hijo del pueblo se posturan reyes y magnates.

Recordemos también que la Iglesia (los hombres de la Iglesia, entiéndase bien), necesitó cinco siglos para convencerse de la santidad de este pobre santo, desde el siglo XII, en que murió, hasta el XVII en que fué canonizado.

Los Papas, reyes, obispos y frailes llegan á los altares en menos tiempo.

Pero nunca es tarde si la dicha es buena, y Madrid eligió por patrono al humilde labriego.

Cierto es que las fiestas que hoy en su honor se celebran no tienen el carácter místico que en otros tiempos tuvieron. Y es que en Madrid, pese á la reacción clerical que trata de imponerse, no cabe el misticismo.

Quiero rectificar otro hecho, y es que, tratándose del general Margallo, y á pesar de sus escasas fuerzas, se le conminó reiteradamente para que no consistiera ni por un momento pasará un solo rifleño á nuestro territorio. Conviene dejar sentado este hecho, por lo que diré inmediatamente. En cambio, al general Macías, con 12.000 hombres, jamás se le exigió que repeliera los rifleños que ocupaban nuestras trincheras desde el día 27 ó 28, según creo. Por consiguiente, al general Margallo se le relevó porque era de absoluta necesidad relevarlo, porque así convenía á los planes del Gobierno. El general Margallo se había batido bizarramente con pocas fuerzas; al general Margallo se le había ordenado que no consistiera ningún rifleño en nuestro territorio, y por tanto, no se le podía exigir luego, cuando se reforzaran las tropas que tenía á sus órdenes, que permitiera la permanencia en nuestro campo de los rifleños. De modo que el general Margallo estorbaba.

El general Margallo no mereció censuras por lo del 27, pues aquél desgraciado pagó con su vida su bizarro comportamiento; pero el general Margallo no podía convenir allí de ninguna manera. No se le censuró por lo del día 27, no se le relevó por eso, porque estaba ya relevado; de aquí que su muerte pareciera á alguno un suicidio y á otros un fusilamiento; aunque estaba relevado, no tuvo de ello noticia, y por tanto, no puede imputarse á temeridad lo que hizo, pues no llegó á tener conocimiento de su relevo.

Y dicho esto, no volveré á citar al general Margallo; si á deplorar la injusticia con que se ha procedido con su familia.

Aquí, donde tanto general hay con la gran cruz de San Fernando, con laurel y pensión, otorgada algunos años después de haber tenido lugar el hecho que motivó la concesión, no se explica que á un general que muere en

rio, á pesar de que no hacía más que cumplir con su deber como militar pundonoroso.

Que la plaza no quedó al mando de un coronel. Esta es otra contradicción en que incurrió el Sr. Ministro de la Guerra. Pues qué, ¿dejando los sucesos del día 2, no quedó la plaza en poder de un coronel? ¿Es que esto lo censuró el Sr. Ministro de la Guerra? Pues, por el contrario, esto no fué óbice para que se aprobara la conducta del valiente general Margallo en nombre de S. M. la Reina, en nombre del Gobierno, y especialmente del Sr. Ministro de la Guerra, que es quien lo proponía. El general Margallo publicó esta aprobación de su conducta en el orden del día, hizo una propuesta, contrajo méritos, y no basta ahora pretender que el general Margallo fuese por su conducta la causa de lo que allí ocurrió, porque después de todo, el general Margallo no perdió fuerzas que disminuyeran aquel contingente en términos que impidieran continuar las operaciones.

Otra especie ha vertido el Sr. Ministro de la Guerra, á todas luces equivocada: que en la feria de Frajana estuvieron el día 2 soldados del regimiento Disciplinario. Señores, yo creo, por lo que han dicho los que han estado en Melilla, por el conocimiento que todos tenemos de aquellos sucesos, que esto es inverosímil. Nosotros no vamos al campo de los rifleños; ellos vienen al nuestro y han venido siempre, y cuando han querido; y ya al frente del ejército el general Martínez Campos, y en ocasión de maniobrar la división Ortega, hubo de entrar parte de ella en el campo neutral, y si no fué agredido ¡no faltaba más!, si motivó este acto una reclamación, en tanto que los rifleños pasaban á diario por nuestro territorio.

De consiguiente, me parece que el autor de esa noticia corre parejas con el que le refirió la anécdota de que antes he hecho mención.

bia comprometido las vidas de los que estaban á sus órdenes, bueno es que el Sr. Ministro de la Guerra quede enterado de la rectificación.

También debo decir que, después de haber leído el Señor García Alix documentos importantísimos, dando en mi concepto un ejemplo loable, un ejemplo, no de indisciplina, sino de independencia necesaria para que el sistema parlamentario no languidezca como al presente sucede, conviene que se sepa de qué manera han podido llegar esos documentos á manos del Sr. García Alix, y cómo se salvaron.

Cuando el general Macías llegó á la plaza de Melilla, creyó (y no acepto que fuera una necesidad militar perfectamente justificada) que debía apoderarse, ó mejor dicho, ocupar, poseer, (la palabra que estimeis más suave y que exprese mejor un concepto benévolo) incautarse de la documentación que había tenido en su poder el general Margallo. Pidió las llaves del pupitre que los contenía; no las encontraron, y entonces hizo descerrar los cajones.

La viuda del general Margallo, á pesar de su inmensa pena y aflicción, hubo de hacer, al saberlo, alguna protesta; el general Macías contestó con la cortesía y la consideración propias en aquellos momentos, pero al fin y al cabo se exensó.

La viuda decía que, por lo menos, podía haberlo efectuado en presencia de alguno de la familia de ella, y si no, ante un fiscal ó autoridad que hubiera inventariado los documentos; porque aunque se trataba de un despacho oficial, evidentemente podía haber en aquel pupitre documentos particulares.

Los documentos de que se trata no fueron á poder del general Macías porque el general Margallo, por intuición, recelando ya la vispera, por los telegramas que recibía, cuál pudiera ser su suerte, quiso retenerlos para

El crimen del Escorial

POR CORREO

Nos acercamos al fin de la vista, al momento en que el juzgado ha de mandar con su veredicto a un hombre ó dos al patíbulo ó declarar su inocencia, y no es extraño que el pueblo del Escorial se encuentre emocionado y ansiando conocer el veredicto.

Los más absurdos rumores circulan entre la gente acerca de supuestas revelaciones de los Chatos.

Estos se encuentran excesivamente nerviosos y se hablan al oído entre sí algunos de ellos.

En estas condiciones comienza la última sesión de la vista á las dos y media, según telegrama.

Informe del defensor de Crisanto (Sr. Aracil)

Empieza con gran energía haciendo constar que él es el primero que protesta del horrible crimen como tal, pero que sostiene la inocencia de los procesados.

Mantiene a que le extraña la acusación del ministerio fiscal cuando dijo que se había visto defraudado en sus esperanzas, encontrándose nada más que con una comedia burda, cual calificó á la retractación de Crisanto.

Bajo su palabra sostiene que no hay tal comedia, y lo jura por su honor y por su palabra de caballero, que no ha habido tal comedia, sino una retractación espontánea, nacida del fondo de la conciencia de Crisanto.

Afirma que al fiscal le anunciaron que Crisanto pensaba retractarse.

Fiscal.—No es cierto; luego explicaré la conversación que tuvimos.

El letrado Sr. Cuevas hace signos de extrañeza.

Continúa el Sr. Aracil diciendo que está persuadido de que los jurados no están convencidos de la culpabilidad de los procesados.

¿Cómo habeis de estarlo—exclama—si no es verdad y la verdad, es la única que dá el conocimiento!

Hace resaltar el dolor de que se encuentra poseída la madre de su defendido, manifiesto que hoy mismo ha recibido una carta de aquella, impregnada de lágrimas en cada uno de sus renglones.

Con vivo colorido pasa á relatar el hecho de autos, extendiéndose grandemente en este punto, ya conocido de nuestros lectores.

Continúa el Sr. Aracil diciendo que está persuadido de que los jurados no están convencidos de la culpabilidad de los procesados.

¿Cómo habeis de estarlo—exclama—si no es verdad y la verdad, es la única que dá el conocimiento!

Hace resaltar el dolor de que se encuentra poseída la madre de su defendido, manifiesto que hoy mismo ha recibido una carta de aquella, impregnada de lágrimas en cada uno de sus renglones.

Con vivo colorido pasa á relatar el hecho de autos, extendiéndose grandemente en este punto, ya conocido de nuestros lectores.

Continúa el Sr. Aracil diciendo que está persuadido de que los jurados no están convencidos de la culpabilidad de los procesados.

¿Cómo habeis de estarlo—exclama—si no es verdad y la verdad, es la única que dá el conocimiento!

Hace resaltar el dolor de que se encuentra poseída la madre de su defendido, manifiesto que hoy mismo ha recibido una carta de aquella, impregnada de lágrimas en cada uno de sus renglones.

Con vivo colorido pasa á relatar el hecho de autos, extendiéndose grandemente en este punto, ya conocido de nuestros lectores.

Continúa el Sr. Aracil diciendo que está persuadido de que los jurados no están convencidos de la culpabilidad de los procesados.

¿Cómo habeis de estarlo—exclama—si no es verdad y la verdad, es la única que dá el conocimiento!

Hace resaltar el dolor de que se encuentra poseída la madre de su defendido, manifiesto que hoy mismo ha recibido una carta de aquella, impregnada de lágrimas en cada uno de sus renglones.

Con vivo colorido pasa á relatar el hecho de autos, extendiéndose grandemente en este punto, ya conocido de nuestros lectores.

pacho del juez cuando tomaba declaraciones, y que se da por satisfecho con la explicación que dió del por qué no firmó la comparecencia.

Sostiene que no quiere hacer nada de esto porque no le es necesario para los fines de su defensa.

Pasa luego á destruir los cargos que puedan aparecer en contra de su defendido, estando muy afortunado en esta parte de su informe.

Recuerda las causas cotebres en que inocentes han sido condenados por los tribunales á sufrir la última pena.

En este punto, llama el presidente al orden al letrado, por entender que lo que dice podría resultar ofensivo para los tribunales españoles.

El Sr. Aracil explica satisfactoriamente sus palabras, y prosigue su informe.

Dice que infinidad de veces ha intentado hacer declarar á Crisanto toda la verdad, y que siempre le ha manifestado, con el acento de la verdad, que es inocente, y que acusó á su cuñado por puros móviles de venganza.

Pasa á destruir los argumentos empleados por las acusaciones para probar la culpabilidad de los procesados.

Sostiene que no es posible precisar si la extrajudicial se ha causado con la mano izquierda ó con la derecha, ni si la han cometido una ó dos personas, como sostiene la acusación privada.

Recuerda que, en caso de empate en el jurado, debe aquél resolverse siempre en sentido favorable al reo.

Patéticamente expone los remordimientos que sufrirán los jurados si condenan á los procesados y luego resalta inocentes.

Termina pidiendo que el Jurado estudie detenidamente el asunto, y con la mano puesta en la conciencia dicte su veredicto.

El Sr. Aracil ha pronunciado un buen informe, en el que ha empleado toda la fogosidad de su carácter.

Ha sido muy felicitado.

Rectificaciones

El ministerio fiscal niega que no haya pruebas, y afirma que está convencido de la culpabilidad de los procesados, pues—dice—si no fuera así, hubiese retirado la acusación.

¿Tanto es así—exclama—que si yo fuera jurado, los condenaría como los he condenado!

Explica lo que ha sucedido con respecto á la retractación, sosteniendo que no tuvo conocimiento de ella hasta que la leyó en un periódico que la anunciaba, y más tarde cuando la hizo Crisanto.

Dice que no se han practicado diligencias á espaldas de los procesados, porque—añade—la mayor parte de ellas se practicaron antes de dictarse auto de procesamiento.

Rectifica algunos otros hechos de menor importancia.

El acusador privado limitase á decir que no es cierto que el rincón del desván está frente á la ventana, y que ésta estuviese abierta, sino todo lo contrario; que los forenses no han dicho que Pedrín no pudiera vivir en el desván durante treinta días, y que él no ha venido á acusar inducido por la opinión pública, sino por propia convicción.

El Sr. Cuevas afirma que no ha dicho que el fiscal hubiese venido á acusar sin convicción, como tampoco respecto al acusador privado, pues hace constar que, aparte de ello, ambas acusaciones discrepan respecto á la culpabilidad de Crisanto.

Respecto á la entrevista que tuvo con el fiscal referente á la anunciada retractación de Crisanto, insiste en que en aquella se habló de ese punto.

Sostiene que existen en el sumario las incorrecciones que ha denunciado, y con mucho calor dice que se le procese si el ministerio fiscal lo estima oportuno, y que probará sus asertos.

Concluye rectificando los otros puntos de que acaba de ocuparse el acusador privado.

Rectifican también los Sres. Díez Barriquet, Castillejos, Vidal, Texidor y Aracil.

Meriendas al aire libre, mucho vino, mucho baile y mucha jerga de la gente de buen humor. Esto es todo.

Y en este punto queremos hacer una curiosa observación.

Cuando el pueblo rinde un tributo de admiración á sus héroes, forma cabal conciencia de la solemnidad y la celebra con sencillez. Procesiones cívicas, coronas ó entusiasmos.

Es una fiesta religiosa, y entonces, vino, barullo, borracheras... Una saturnal.

Señalamos el hecho, y no queremos ni hacer comentarios ni deducir consecuencias.

De todos modos, bien hayan las fiestas de San Isidro, y bien venidos sean los forasteros.

Por nuestra parte, queremos advertir á nuestro pueblo que no imite en estos casos al pueblo de Roma, entretenido en los cirios mientras dejaba hacer á sus tiranos; no se parezca siquiera al antiguo pueblo español de Pan y toros, sino que con plena conciencia de su dignidad y de su misión, no olvide que tiene sagrados deberes que cumplir.

Bien está hoy un momento de olvido para festejar al Santo.

Pero allí mismo, en la pradera, calcule la fuerza que puede desarrollar esa masa del pueblo, dirigido á un fin determinado.

Y mañana, seguro de su fuerza como lo está de su corazón, cumpla la misión sagrada que le imponen la felicidad de la Patria y las necesidades de los tiempos.

Advertencia

Mañana, por ser el día del patrón de Madrid, y siguiendo la costumbre establecida por la prensa, no se publicará «EL IDEAL.»

POLITICA

Por la mañana

Más indultos.—Lo de la prensa.—Gracias.—Presupuestos

Ayer acordaron los señores ministros, sin graves dificultades, doce indultos de pena de muerte, resolución que muy de veras aplaudimos.

Procedan los expedientes de las Audiencias de Valencia, Toledo, Huesca, Teruel y Avila, comprendiendo este á siete reos acusados de asesinato á una criada y á su amo, crimen atroz causado por el procedimiento de la estrangulación.

Además otros indultos sobre penas leves, fueron también acordados.

Pero...

Lo de la prensa ofrece más serias dificultades, porque se ha nombrado una comisión compuesta de los ministros de Ultramar, de Fomento y de Gracia y Justicia, para que estudie el asunto con la necesaria atención.

Dícese que los delitos clasificados de lesa majestad ofrecen dificultades, y si la generalidad no alcanza á tales delitos, supuestos ó reales, en este caso bien podría considerarse el indulto al día de Santa Práxedes, por ejemplo, ó de San Antonio, porque tales son los nombres de los jefes de los partidos contra los cuales ha incurrido también en delito la prensa de oposición.

La lógica de las cosas nos induce á esta indicación.

De todos modos, esperemos.

Quien sabe si al Sr. Sagasta se le ocurrirá recordar los tiempos en que fué brioso periodista.

Como este mundo está lleno de contrastes, hablemos de gracias, después de habernos ocupado en nuestras penas.

Se ha aprobado la propuesta de gracias hecha por el Sr. Pasquín para recompensar los servicios prestados en África por el personal de la escuadra de operaciones.

Esta será la propuesta general, porque anticipadamente ya se habían recompensado algunos méritos particulares.

Una de las consecuencias de la paz de Melilla será el aumento de siete millones en el

presupuesto de la guerra, principalmente destinado al sostenimiento de la guarnición de aquella plaza, cup aumento se considera necesario.

Aquí podría decirse aquello de «Después del asno muerto...» pero no queremos meter nos en honduras.

El resultado es que todos ó casi todos los ministros reniegan el presupuesto de la paz y se preparan á sacr de los contribuyentes las últimas tiras de ellojo.

Sea todo en gracia de lo que ustedes saben.



El importante cueno de Telégrafos está de enorabuena.

pues se le han concedido, hace unos días, enormes recompensas,

por servicios prestados al Gobierno en los aciagos días de la guerra...

que luego no fué guerra, ni fué nada, más que una gran vergüenza.

El Gobierno, pensando cómo haría para dar recompensa á los que le han prestado sus servicios con fe e inteligencia

en las épocas malas (que son todas, porque Sagasta no las tiene buenas), encontró un medio de premiar á todos,

y creo que Becerra fué el que encontró los medios oportunos de coronar la empresa,

y propuso en Consejo de ministros, que acordó su propuesta, conceder... nueve cruces, para todos los que pusieron partes de la guerra.

¿Y mire usted qué cosa! Los honrados se rien y protestan,

porque dicen que nueve son muy pocas; y van, y las solicitan

para no dividirlas en pedacos y ser condecorados sólo á medias, diciendo que merecen más las cruces que otros que las ostentan,

con el mismo motivo, por estarse mientras duró la guerra, al lado del ministro en su despacho recibiendo telegramas!

Yo creo que las cruces son bastantes, y que esos señoritos que se quejan deben tener presente que si han dado mejores recompensas

recibiendo telegramas, que ellos ponían, es porque esos señores tenían influencias,

¡y que no hay que quejarse de las cosas que dispone Becerra, y sancionan Sagasta y compañeros, y que las firma... ella!

CALAINOS.

LA CAUSA DE FUENLABRADA

Nuestra primera noticia sobre esta causa, en la que se ventila ante la sección segunda de lo criminal de esta Audiencia un hecho que ha traído en constante alarma á aquel vecindario á saber: (Si la botica de aquel pueblo estaba ó no desempeñada por un farmacéutico, y si la certificación que el alcalde expidió con tal motivo era verdadera ó falsa), ha he-

rido la susceptibilidad del alcalde á la sazón, en términos, que se siente lastimado, aunque de *soslayo*, uada menos que en su honra.

Lamentamos y respetamos muy de veras el sentimiento del comunicante, señor alcalde á la sazón, y letrado velete años ha de Fuenlabrada; pero, ni este periódico, ni la prensa en general, tienen la culpa de que se ventile ante los tribunales el hecho de si certificó ó no certifió falsamente como tal al alcalde.

El periódico se limita exclusivamente á referir (pero no á juzgar, como es su deber, el hecho de autos, para conocimiento del público, que siempre se interesa por la causa de la justicia. Si esta noticia lastimare su honra—siempre respetada por nosotros como la de todo ciudadano—culpe á la ley que autoriza la denuncia y la querrela sobre sus actos como particular y como alcalde; culpe al tribunal que admite estos procedimientos; pero no, ni nunca, á la prensa, que secundando los fines generosos y saludables de la ley, que quiere la publicidad de los juicios llamándoles orales y públicos, ayuda á esta publicidad que llevan en sí mismos, extendiéndola y dilatándola por la fecunda reproducción de la imprenta.

Cuanto al peligro que se decía en el suelto anterior que corren el alcalde á la sazón y el que, según la querrela, ejercía sin títulos funciones de farmacéutico, por las pruebas de que está armado el querrelante, nada más cierto, por tranquilo que las espere el alcalde de Fuenlabrada; pues, ¿quién podrá negar que siempre corre peligro el que está pendiente del fallo de un tribunal, el cual, por justo que fuere, no deja de ser falible?

La noticia que insinuábamos sobre esas pruebas es tan clara, que podemos asegurar que el llamado expediente original de referencia del comunicante, piedra de toque de la falsedad que se ventila, no fué visto ni pedido, como el alcalde asegura, por el tribunal que ha mandado procesar al querrelante.

Ahora es cuando se ha traído al juicio oral, á instancia de la defensa del entonces querrelante, y hoy procesado; y, como noticia grave, debemos hacer constar que aparece en el pliego en cuestión una *mancha de tinta*, cubriendo precisamente el número de orden del pliego, haciéndola ilegible é impidiendo el medio de comprobación propuesto, circunstancia escrupulosamente consignada por diligencia del celoso relator, Sr. Lira, al recibir el documento.

Según nuestros informes, parece que también se ha observado *raspadura* en el número, antes de ser cubierto por la mancha.

Por último, también parece que el defensor ha solicitado se lleve al colegio de Farmacia el pliego, para que, desentrañada la mancha, se descubra el número, ó quele más patente sea la dignísima sección segunda de la Audiencia haya suspendido por tan justo motivo la primera sesión del juicio oral que ant-ayer, según anunciamos, debió verificarse.

Siá prejuzgar, por nuestra parte, la cuestión, debemos aplaudir á la Sala que, falta de estas y otras pruebas, que vendrán á esclarecer los hechos denunciados, ha dado ocasión, con el nuevo proceso, no sólo á que aquellos hechos se complisten, sino á que tal vez aparezcan otros nuevos que se relacionen íntimamente con ellos y den origen á otras causas.

Por lo demás, conste para siempre, que el que pondrá en todo caso en tela de juicio la honra del comunicante—á quien no tenemos el gusto de conocer—no es el que da la noticia sobre la causa, sino el que se querrelló y el tribunal, que en el nuevo proceso tiene que volver, con nuevas pruebas, sobre los hechos de la querrela.

Ni nos hemos ocupado para nada—ni nos importa—de la gestión del dicho alcalde en Fuenlabrada, ni en su posición social, ni en su ejercicio como letrado; cosas que nada tienen que ver con el hecho concreto de autos, relativo á la botica sin boticar de Fuenlabrada, impuesta por la fuerza del ocultismo, en daño del vecindario, y á la certificación consiguiente, á cuyos autos nos referimos, que son los que hablan por nosotros, sin que prejuzguemos la cuestión que está por resolver.

Por lo que toca al autor del suelto, ha de saber el comunicante, por sí no le conociere, que es antiguo periodista, que no tiene por qué ocultarse, y tan acostumbrado al debido respeto á las personas, que en este país, donde tanto se ha perseguido á la prensa, jamás ha sufrido ni una sola denuncia por sus escritos, de los que se declara siempre responsable en esta y en todas las ocasiones.

El Sr. Aracil solicita cinco minutos de descanso, y el presidente se los concede, suspendiéndose el juicio.

Durante este tiempo, reina gran marejada entre los Chatos.

Hablan entre sí vivamente, y María dice, mirando á Crisanto, su marido:

—En buen lío nos has metido.

El Chato, muy excitado, habla en alta voz protestando de su inocencia, y diciendo que van á venir al banquillo todos los que son culpables.

Crisanto permanece impassible, y cuando su mujer le dice lo que antes transcribo, hácese el desentendido.

Sigue el informe

Continúa el Sr. Aracil, haciendo notar la contradicción que existe entre la calificación del fiscal y la del acusador privado.

Entra á tratar del valor de la prueba de indicios, abundando en las razones que en su contra ha dado el letrado defensor de Bécara.

Sostiene que todo juez tiene interesado su amor propio en descubrir los delitos, deduciendo de esto las aplicaciones oportunas al caso.

Dice que no quiere afirmar que el juez ni el capitán de la Guardia civil ejercieran coneciones sobre Crisanto para hacerle declarar lo que dijo acusando á su cuñado, sino que da por bueno el que su defendido obrase así por venganza.

Añade que tampoco quiere suponer que el capitán obrase de mala fe al entrar en el des-

que le sirvieran de justificación, y en efecto, han servido para la nobilísima tarea del Sr. García Alix.

Pero sin esta intuición del general Margallo, dados los procedimientos empleados respecto á su correspondencia, la Cámara no hubiera tenido noticia alguna de los documentos que han servido para justificar la memoria del general Margallo.

Yo entiendo, y en esto creo que se le ha exigido también un sacrificio al Sr. Ministro de la Guerra, porque continúa por completo su manera de ser, bondadosa y generosa; yo entiendo, repito, que aquí se ha pretendido sacrificar inútilmente al héroe general Margallo, empleando con él procedimientos no vistos, y menos explicados, después de haber prodigado de una manera injusta, notoriamente injusta, á manos llenas, las recompensas al ejército de Melilla. Se ha querido sacrificar al general Margallo, se le ha querido hacer responsable de los deplorables sucesos de Melilla; y advierte el Sr. Ministro de la Guerra que el que esto le haya aconsejado no lo ha hecho con cordura, porque si la tan afingida como respetable viuda del general Margallo no se hubiera visto en la necesidad de defender el nombre del padre de sus hijos, innecesaria era la defensa del Sr. García Alix, y la Cámara no conociera esos documentos que tanto han perjudicado la situación personal del Sr. Ministro de la Guerra y del Sr. Ministro de Estado.

Porque hay que tener en cuenta la acusación contenida en el discurso del Sr. García Alix, cuando dijo que el Sr. Ministro de Estado ocultaba al de la Guerra las primeras negociaciones, y que el Sr. Ministro de la Guerra, por no saber esto, había acumulado, con notable perjuicio para el Tesoro y para lo que no es Tesoro de España, 25.000 hombres en Melilla, que nada tenían que hacer allí.

Conviene, Sres. Diputados, averiguar quién daba calor

al Sr. Ministro de Estado para mantener secretas estas negociaciones; esto de todo punto interesante; porque, después de todo, no se comprende que, teniendo conocimiento el Sr. Ministro de la Guerra de estos hechos, de estas ocultaciones por parte del de Estado, no se comprende, digo, que después de esto, permanezcan los dos en el banco azul.

Hay otro detalle también del mayor interés: los documentos pertenecientes al general Margallo, salvados milagrosamente en Melilla, se me asegura que aquí en Madrid, fueron objeto de codiciales deseos, y se hicieron no pocos esfuerzos para apoderarse de ellos.

Otro punto quiero rectificar, en lo que se refiere al general Margallo. Hay error evidente en lo que supone el Sr. Ministro de la Guerra en la relación que hizo de los sucesos del día 27.

El bizarro general Margallo, cumpliendo órdenes del señor Ministro de la Guerra, salió á hacer la ampliación de los trabajos; estaba en Camellos; dió orden al general de brigada Sr. Ortega para que retirara á Gabrericas las fuerzas y trabajadores que tenía á sus órdenes, con tiempo suficiente para que la retirada se hiciera con luz solar, conociendo perfectamente la manera que tienen de hacer la guerra los rifeños; el general Margallo retiró las suyas perfectamente y sin contratiempo alguno; pero, ya cerca de la plaza, notó el fuego hacia Gabrericas, y vió, además, con sorpresa y disgusto, que el general de brigada Sr. Ortega no cumplía las órdenes que le habíadado; y en presencia del fuego enemigo, cumpliendo su deber, como todo militar que en algos estima, y él con más motivo, porque tenía la mayor responsabilidad, se dirigió personalmente para ver lo que ocurría. Deploró, y así se lo dijo al general Ortega, lo que pasaba; y por esto entiendo yo que, no solamente no incurrió en responsabilidad ninguna, sino que realizó un acto meritor-

campaña, y que muere en las guerrillas tratando de llevar adelante y de empujar los soldados á sus órdenes, al ver que retrocedían, cosa natural ante aquel fuego terrible de fuerzas muy superiores en número; á ese general se le diga sin recompensa, ya que no para él, para su viuda y huérfanos: Pero yo de esto, como he dicho al principio, no echo la culpa al Sr. Ministro de la Guerra cuya bondad y cuya generosidad es de todos reconocida; y voy á examinar otro aspecto de la cuestión.

Al general Macías, á ese sí se le ha concedido el segundo enorochado, y yo creo que se le ha merecido; creo que debierais haberle dado todavía mayor recompensa, no por lo que ha hecho, sino por lo que le habeis obligado á dejar de hacer. El general Macías no fué á Melilla á combatir; el general Macías fué de precursor del señor Ministro de la Guerra; no tenía otra misión que la de informar, á su juicio, de cuanto se necesitaba para poder emprender operaciones importantes, y en efecto, cumplió su compromiso.

Nada hizo; sobre todo, nada de provecho y nada que redundase en beneficio de la moral del soldado; pero hizo mucho para concluir con el espíritu del ejército.

Y la prueba de lo que digo está en aquellos convoyes para aprovisionar los fuertes, demostración palpable y evidente del estado en que tenemos las fortificaciones de Melilla; aquellos convoyes en que perdíamos ocho ó diez soldados diariamente para llevar una cuba de agua y algunos viveres, sin posibilidad de represalias; porque nos manteníamos en la más absoluta defensiva; y aunque yo no presuma de competente en materias militares, sé bien, como sabe todo el mundo, que la guerra, cuando se hace de ese modo, cuando se limita estrictamente á la defensiva, acaba por perjudicar la moral del ejército; la destruye.

Por entonces, y no extrañeis que hable del estado de

Hablan los procesados

Hecha la pregunta de rigor por el presidente, levántase a hablar el Chato.

Con ademanes descompuestos afirma su inocencia, y dice que su cuñado le ha acusado falsamente, y que no es justo que pague el solo por todos.

Añade que Crisanto comunicaba con sus hermanas, estando todos en la cárcel, por mediación de un preso, y que una vez escribió a sus hermanas excitándolas a que declarasen la verdad si la sabían, y que no le perdesen a él solo, haciéndole cargar con el mochuelo.

Concha afirma en cuatro palabras que es inocente.

María dice que nada tiene que alegar, y los demás procesados permanecen mudos.

El desencanto de todos al enterarse de lo dicho por los procesados ha sido grande, pues se esperaban interesantes revelaciones en este momento.

El resumen

El Sr. Gudal hace un breve, elocuente e imparcial resumen, poniendo a la vista de los jurados un ampliado extracto de cuantas pruebas se han practicado ante el tribunal de hecho.

Ha sido, según mis noticias, un verdadero modelo de resúmenes.

La deliberación

El Jurado retirase a deliberar en una habitación inmediata, a las seis menos cuarto de la tarde.

Entre las personas que han seguido el curso de los debates se hacen numerosas profecías acerca de cuál será el veredicto.

En la calle agolpase el público ansioso de conocer aquel cuanto antes.

El espectáculo es verdaderamente solemne.

El veredicto

A las ocho menos diez sale el Jurado de deliberar, habiendo empleado dos horas justas en la deliberación, y el presidente del mismo, enmudo de la mayor expectación, de lectura al siguiente veredicto.

1.ª Julián García (a Chato), es culpable de haber cogido el 25 de Diciembre de 1892, en las inmediaciones de la puerta del Rosal de San Lorenzo del Escorial, al niño Pedro Bravo, de tres años y medio de edad, llevándole a su casa, muy próxima a aquel sitio, y encerrándole en el sobrado ó desván, privándole de su libertad más de veinte días?—Sí.

2.ª Crisanto Jorge Cano, cuñado de Julián García, es culpable de haber coadyuvado con su vigilancia y silencio al encierro, privándole de libertad por más de veinte días, del niño Pedro Bravo, de tres años y medio de edad?—Sí.

3.ª Juana María Jorge, hermana de Julián García, es culpable de haber coadyuvado con su vigilancia y silencio al encierro, privándole de libertad por más de veinte días, del niño Pedro Bravo, de tres años y medio de edad?—Sí.

4.ª Francisca García Jorge, hermana de Julián García, es culpable de haber coadyuvado con su silencio y vigilancia, viviendo en compañía de aquél, al encierro, privándole de libertad por más de veinte días, del niño Pedro Bravo, de tres años y medio de edad?—Sí.

5.ª Matea García Jorge, conocida por Concha, hermana de Julián, es culpable de haber coadyuvado con su vigilancia y silencio, viviendo en compañía de aquél, al encierro, privándole de libertad por más de veinte días, del niño Pedro Bravo, de tres años y medio de edad?—Sí.

6.ª Juana del Valle Jorge, hermana de Julián García, es culpable de haber coadyuvado con su vigilancia y silencio, viviendo en compañía de aquél, al encierro, privándole de libertad por más de veinte días, del niño Pedro Bravo, de tres años y medio de edad?—Sí.

7.ª Juana del Valle Jorge, de edad de once años cuando tuvo lugar el hecho a que se refiere la pregunta anterior, ¿robó al ejecutor con discernimiento?—Sí.

8.ª En la ejecución del mismo hecho, ¿ha concurrido la circunstancia de haber sido amenazada Juana del Valle, de edad de once años, hasta el punto de determinar en su ánimo un temor bastante a cobijar por completo su voluntad?—No.

9.ª Julián García Jorge (a Chato), es culpable de haber abusado deshonestamente del niño Pedro Bravo, de tres años y medio de edad, ejecutando con él repetidos actos de pederestía, en el período de varios días, a contarse del 25 de Diciembre de 1892.—Sí.

10.ª Julián García Jorge (a Chato), de veintitres años de edad, es culpable de haber dado muerte voluntariamente en uno de los últimos días del mes de Enero de 1893, y en la casa del mismo Julián, por medio de extrangulación que produjo la asfixia al niño Pedro Bravo, de tres años y medio de edad?—Sí.

11.ª Crisanto Jorge Cano, de veinticuatro años de edad, es culpable de haber dado muerte voluntariamente en uno de los últimos días de Enero de 1893, por medio de extrangulación que produjo la asfixia al niño Pedro Bravo, de tres años y medio de edad?—Sí.

12.ª Crisanto Jorge Cano, cuñado de Julián García, es culpable de haber convenido y acordado con otro dar muerte al niño Pedro Bravo, de tres años y medio de edad, por medio de la extrangulación, acuerdo que se llevó a efecto, sin que en la ejecución material interviniera el procesado?—No.

13.ª Juana María Jorge, hermana de Julián García, y mujer de Crisanto Jorge, es culpable de haber coadyuvado con su vigilancia y silencio a la muerte voluntaria por extrangulación del niño Pedro Bravo, de tres años y medio de edad?—Sí.

14.ª Francisca García Jorge, hermana de Julián García, y cuñada de Crisanto, es culpable de haber coadyuvado con su vigilancia y silencio a la muerte voluntaria por extrangulación del niño Pedro Bravo, de tres años y medio de edad?—Sí.

15.ª Matea García Jorge, conocida por Concha, hermana de Julián García, y cuñada de Crisanto Jorge, es culpable de haber coadyuvado con su vigilancia y silencio a la muerte voluntaria del niño Pedro Bravo, de tres años y medio de edad?—Sí.

16.ª Juana del Valle Jorge, hermana de Julián García y cuñada de Crisanto Jorge, es culpable de haber coadyuvado con su vigilancia y silencio a la muerte voluntaria por extrangulación del niño Pedro Bravo, de tres años y medio de edad?—Sí.

17.ª Juana del Valle Jorge, de edad de once años cuando tuvo lugar el hecho a que se refiere la pregunta anterior, ¿robó al ejecutor con discernimiento?—Sí.

18.ª En la ejecución del mismo hecho, ¿ha concurrido la circunstancia de haber sido amenazada Juana del Valle, hasta el punto de determinar en su ánimo un temor bastante a cobijar por completo su voluntad?—No.

19.ª Isidoro Muñoz (a Bicácarra), es culpable de haber ayudado a conducir al niño

Pedro Bravo al Risco del Porticho la noche del 8 al 9 de Febrero de 1893, con conocimiento de que había sido muerto violentamente, y a fin de ocultar el cuerpo del delicto?—No.

20.ª En el hecho de haber dado muerte al niño Pedro Bravo ¿ha concurrido la circunstancia de que por la edad de este, su falta de alimentación en los días anteriores al hecho, y heridas que sufrió en los ojos, se ejecutara sin riesgo del agresor ó agrasor, que proviniera de la defensa que pudiera hacer el expresado niño?—No.

21.ª En el hecho de haber dado muerte al niño Pedro Bravo ¿ha concurrido la circunstancia de realizarlo con meditación y persistente resolución tomada de antemano?—No.

22.ª Crisanto Jorge Cano, ¿ha sido condenado por sentencia firme en 26 de Abril de 1888 a la pena de arresto mayor por el delito de lesiones?—Sí.

23.ª Matea García Jorge, conocida por Concha, ¿era menor de 18 años y mayor de 15 cuando tuvieron lugar los hechos a que se refieren las preguntas quinta y décima quinta?—Sí.

Informes de Derecho

El ministerio fiscal, de conformidad con el veredicto leído, hace la siguiente calificación:

Pide para Julián, como autor del delito de secuestro, la pena de quince años de reclusión; por el de abusos deshonestos, la de tres años y siete meses de prisión correccional, y por el homicidio (según resulta del veredicto), la de quince años de reclusión.

Respecto a Crisanto resulta como cómplice del secuestro y coautor del homicidio, pidiendo en su virtud se le imponga la pena de ocho años de prisión mayor por el primer delito, y la de dieciocho años de reclusión por el segundo, punto que se aprecia la agravante de reincidencia.

Para María y Francisca, consideradas como cómplices de los delitos de secuestro y homicidio, solicita la imposición de ocho años de prisión mayor para cada uno de los delitos. Para Concha, como es menor de dieciocho años, aun cuando tiene la misma responsabilidad, pide se le imponga la pena de tres años de prisión correccional por cada delito, y para Juana la de tres meses de arresto por cada uno de ellos, por ser menor de quince años.

La acusación privada se adhirió en un todo a la petición fiscal.

Los letrados Sres. Texidor y Castillejos sostuvieron que los hechos probados en el veredicto consisten en encubrimiento, y no complicidad, por tratarse de parientes, puesto que este hecho no constituye delito, solicitaron la absolución de sus defendidas, Francisca Concha y María.

El defensor del Chato, Sr. Cuevas, solicitó se impusiera a su defendido la pena correspondiente al homicidio en el mínimo del grado medio, en vez de imponérsela en el medio del grado medio, como pide el ministerio público.

Solicitó, además, la imposición de una corrección disciplinaria al juez instructor, a cuya solicitud se adhirió el Sr. Texidor.

El defensor de Crisanto, Sr. Arañá, pidió se otorgara la pena pedida por el fiscal a su defendido, con respecto al delito de complicidad en el homicidio, a diecisiete años, cuatro meses y un día de reclusión temporal.

El Sr. Enriquez se limitó a pedir el abono de la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida por su defendida Juana, con lo cual será puesta inmediatamente en libertad.

El Sr. Vidal, defensor de Bicácarra, no informó, puesto que en el veredicto se declaró la inculpabilidad de su defendido.

Pregunta inesperada

Terminados los informes de Derecho, el presidente del tribunal de Derecho preguntó a las partes si, toda vez que se trataba de la muerte violenta de un niño, entendían podía calificarse el hecho de asesinato.

Tanto acusaciones como defensas manifestaron que, después del veredicto del Jurado, no procedía, a su entender, otra cosa que el considerar el hecho como constitutivo del delito de homicidio, puesto que el Jurado había desestimado la circunstancia calificativa de elevesía.

La Sala se retiró a dictar su fallo a las nueve menos veinte minutos de la noche.

La sentencia

Al cabo de tres horas de permanecer encerrados los señores magistrados, a las dos menos veinte salen, y el ponente, Sr. Larriba, lee la sentencia.

En ella no se introduce apenas ninguna modificación con respecto a la penalidad pedida para el fiscal, siendo las dos únicas las de subir la pena al Chato en dos años con respecto al delito de homicidio y en cuatro meses y días con relación al de abusos deshonestos.

Quedan, pues, condenados en total: el Chato a treinta y seis años, Crisanto a veintiseis, Francisca y María a dieciséis, Concha a seis años y Juana a seis meses de arresto.

Además, se les condena al pago de cinco mil pesetas de indemnización a los padres del niño Pedro, y demás penas accesorias y costas.

Respecto a la corrección disciplinaria solicitada por los Sres. Texidor y Cuevas se acuerda desestimarla, disponiendo pase al fiscal la causa para que proponga lo que estime oportuno.

Después de la sentencia

La vista ha terminado a las doce y cuarto, no cesando la gente de permanecer en la calle hasta conocer la sentencia.

El veredicto ha sido muy bien recibido por la opinión, y el Jurado ha demostrado en él su convicción de la culpabilidad de los procesados, pero sin atreverse, por falta de pruebas, a condenar a muerte a alguno ó algunos de ellos, como hubiera resultado de calificar el hecho de asesinato en el veredicto.

Los Chatos no oían su satisfacción por el veredicto, demostrándolo hasta en los menores detalles.

Según nos aseguran, Crisanto ha confesado que la retractación que hizo en el acto de la vista es falsa, siendo lo cierto lo que declaró en el sumario.

No he de terminar mi campaña en esta célebre causa, sin dar las gracias al digno alcaide de San Lorenzo, D. Nicolás Serrano, por las atenciones y finezas que ha tenido con la prensa.

Otro tanto he de hacer con el distinguido juez de primera instancia, Sr. Martínez Martín; con el bizarro capitán de la Guardia civil, Sr. Ponte; con el celoso Jefe de la cárcel, Sr. López Morete; con el probo juez municipal, Sr. González (D. Doroteo), y con cuantas personas más han contribuido a hacer más fácil el desempeño de nuestra misión.

Cumpleme también hacer constar los buenos servicios prestados por los funcionarios del cuerpo de telegrafos, tanto los que permanentemente prestan su servicio en la es-

tación telegráfica, como los que han venido a ayudar a sus compañeros en este servicio verdaderamente extraordinario.

AGUIRRE.

SERVICIO TELEGRAFICO

De nuestro servicio particular

Movimiento marítimo

Los Palmas 13 (3:15 noche).—Han llegado a este puerto el cañonero español Salamandra y el vapor inglés de guerra Whye. Las factorías extranjeras de enfrente de estas islas aumentan considerablemente su tráfico mercantil.

Recursos de pas

Roma 13 (11:30 noche).—En la Cámara de diputados ha continuado hoy la discusión del presupuesto de la Guerra.

El presidente del Consejo Sr. Crispi ha intervenido en el debate, haciendo una clara defensa de dicho presupuesto y afirmando que consideraba imposible introducir en él nuevas economías.

Ha hecho constar que todas las potencias quieren la paz, declarando que Italia tiene mil razones para desearla más que nadie, incluso la misma Francia.

Esta es la mejor garantía, añadió el señor Crispi, de la independencia nacional que anima al Gobierno.

Después se puso a discusión una orden del día ó proposición incidental tomando acta de las declaraciones de Crispi, y aceptada por el Gobierno, fué aprobada en votación ordinaria.

La Cámara acordó pasar a las discusiones por artículos, y se levantó la sesión.

Vaya una plancha

Paris 14.—El detenido Tournemire, a quien se consideraba autor ó cómplice de la explosión de la avenida Kléber, persiste en sus protestas de inocencia y según parece, ha probado que cuando se produjo la explosión se encontraba a una distancia enorme del sitio de la ocurrencia.

Se añade que es muy probable que hoy mismo sea puesto en libertad por falta de pruebas, no solo de ser el autor del atentado, ni siquiera tener complicidad alguna.

La policía continúa sus gestiones, pero la opinión pública empieza a desconfiar de que sean descubiertos los verdaderos autores.

Ministro que dimitte

Londres 14.—Oficialmente se confirma la noticia de que el Sr. Mundalla, ministro de Comercio, está resuelto a presentar la dimisión de su cargo.

Información

ORDEN DEL DIA

SANTOS DE MAÑANA.—San Isidro Labrador, San Toriburo y San Indalecio.

EFEMÉRIDES.—1833.—Muere Cuvier. 1813.—Famosa batalla de San Carlos en Chile.

REUNIONES.—La Sociedad de recreo El Mateo, (Madera, 8), celebrará, a las nueve de la noche, en su nuevo Jardín, una gran velada organizada por su presidente honorario, Sr. D. José González y González. Tomará parte la brillante banda del Hospital.

Se verificarán tres concursos: De pianos manubrios. Jurados: los Sres. R. Chapi, Navas, P. Gutiérrez, Luna, R. Rodríguez y J. Antonio García. De bellezas: los Sres. M. Sávi, Verges, San José, Banet, González y V. Jimenez. De trajes de caballero, los Sres. A. Domínguez, S. Francos, Francisco P. Gómez, V. García y A. García.

DE MADRID

Nuestro querido colega La Voz Montañesa, de Santander, ha tenido la bondad, que le agradecemos, de enviarnos un ejemplar de una magnífica lámina en que se reproduce exactamente el panteón conmemorativo erigido en la ciudad de Santander a la memoria de las víctimas ocurridas a causa de la explosión del vapor Cabo Machichaco.

Tanto la corrección del dibujo como la bondad del grabado, hacen de la referida lámina una verdadera obra de arte.

El Centro Nacional Benéfico, protector de la infancia, ha acordado celebrar una velada literaria el día 3 del próximo mes de Junio en el teatro Español, para el reparto de 40 premios, dedicados 10 para las clases estables y 30 para las pobres que reúnan las condiciones anunciadas en los párrafos publicados al efecto.

El señor alcalde presidente ha cedido el teatro para las indicadas funciones, en vista del buen fin que en ellas se propone.

La valada promete ser brillante, porque en ella han de figurar personas importantes, y porque asistirán a la misma cerca de 200 niños de ambos sexos, procedentes del indicado centro benéfico.

Ayer fué cogido entre los topes de unos vagones, en la estación del Mediodía, un joven de 25 años, que resultó con varias lesiones en todo el cuerpo y magullamiento de ambas manos.

En la oficina del Monte de Piedad se continúa devolviendo gratuitamente, todos los días laborales, de nueve a tres, las partidas compradas en el donativo concedido por el establecimiento, que no han sido retiradas por los interesados a pesar de los oportunos avisos.

En esta semana han ingresado en la Caja de Ahorros 27.627 pesetas por 1.407 imposiciones, de las cuales son nuevas 212, y se han satisfecho por capital ó intereses 273631 pesetas, a solicitud de 610 imponentes, 232 de ellos por saldo.

Ayer fueron en la calle de Regueros el guardia de un solar existente en dicha calle y el portero de la casa número 8.

De la contienda resultó el portero con una gravísima herida en un muslo, producida con arma blanca.

Un perro hidrófobo mordió ayer a un niño, llamado Cándido Fernández, en la calle de Galileo, ocasionándole varias heridas graves en las piernas.

En la calle de Segovia fué detenido un individuo por haber robado a otro 25 pesetas.

En esta semana han ingresado en la Caja de Ahorros Hipotecaria del Banco Ibérico

14.290 pesetas, al 5 y 3 por 100, y se han devuelto por reintegros, 11.993 pesetas.

En la calle de Villanueva, núm. 85, puso ayer fin a su vida, arrojándose desde una de las ventanas al patio, D.ª Benita Barroto, de sesenta años de edad.

La infeliz sufrió tan graves lesiones que falleció a los pocos momentos.

Según parece, dicha señora venía padeciendo desde hace algún tiempo de una enfermedad incurable.

A la caída de la tarde un carruaje atropelló ayer en la plaza de la Independencia a Polonia Ortega, sufriendo la fractura de la pierna derecha.

El conductor no pudo ser detenido.

BOLETIN REPUBLICANO

También están conformes con el mensaje dirigido por el Sr. Rispa Perpiñá a la Asamblea republicana progresista.

A la vez protestan de todos los que por imposición de doctrina ó otras causas han provocado la ruptura de la Unión republicana, declarando que solo en el pueblo republicano reside la soberanía y el poder para hacer y romper con cuantos ó reuniones entre republicanos.

El jueves quedó constituido en Valencia el nuevo Comité provincial del partido republicano centralista, siendo nombrados: presidente D. Adolfo Gil Morle.

Vicepresidente, D. Manuel Monforte. Secretario, D. Vicente Agre.

El Comité procedió al nombramiento de los representantes del partido para la Asamblea general, que se reunirá el próximo miércoles en Madrid.

LA TARDE DE HOY

LAS CAMARAS

SENADO

A las tres menos cuarto comienza la sesión bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. Los Sres. Barzanallana, conde de las Almenas, Alvarez y otros, dirigen varios ruegos y preguntas a los ministros.

Jura el cargo de senador el señor general Chichilla.

Acto seguido reanúdase el debate acerca del dictamen del Bill de indemnidad.

El presidente de esta comisión, Sr. Abarzuza, se levanta a declarar que la comisión que preside admite la enmienda presentada al proyecto por el señor conde de Tejada de Valdosa.

El ex ministro conservador levántase a dar las gracias, pero como él no creía que se le admitiera la enmienda, y al efecto lleva estudiado su correspondiente discurso, no quiere quedarse en el centro del cuerpo, y lo suelta, pague ó no pague.

Dice que el Gobierno pide en el Bill de indemnidad el indulto de sus faltas.

Le contesta el Sr. Abarzuza, que rechaza los cargos formulados por el conde de Tejada de Valdosa.

El Sr. Nicolau apoya la segunda enmienda presentada al proyecto cuando dejamos la tribuna.

CONGRESO

A las dos y media abre la sesión el marqués de la Vega de Armijo.

Se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Sáinz pide que se presente el proyecto de ley condonando las contribuciones a los viñeteros perjudicados por la Hloxera.

El Sr. Carvajal pregunta al Gobierno si piensa oponerse al proyecto de ley del libre cultivo del tabaco, y censura al ministro de Hacienda por no haber aprobado el registro fiscal de Málaga.

El Sr. González Fiori explica su interpeleación sobre la detención del Sr. Segovia. Expone todos los antecedentes del asunto, para demostrar que se ha cometido una arbitrariedad.

Se declara autor de la semblanza de don Venancio González.

Esta declaración promueve un ruidoso incidente entre el orador, el hijo del Sr. González (D. Alfonso), el Sr. Borral y los demás amigos de D. Venancio.

El Sr. Fiori lee varios textos y preceptos legales, y la interpeleación que a los mismos dan los traductistas, favorable a la causa que defiende.

El Sr. Fiori termina rogando al ministro de Gracia y Justicia que aconseje al fiscal que se limite a cumplir con su deber.

El Sr. González (D. Alfonso) defiende la conducta seguida por su señor padre en este asunto, y dice que el juez halló pruebas de que el autor del artículo era el Sr. Segovia.

El Sr. González concluye diciendo que en vista de las razones por él expuestas, la Cámara juzgará de parte de quién está la razón.

El Sr. González es muy felicitado por todos los diputados de la mayoría y por algunos ministros.

A las cinco se entra en la orden del día, y se pone a discusión el proyecto de ley contra los anarquistas.

El Sr. Borgas consume el primer turno en contra del mencionado proyecto.

Telegramas

DE LA AGENCIA FABRA

El cólera en Portugal

Lisboa 14.—La estadística oficial demuestra que la epidemia cólica continúa estacionada y con marcada tendencia a desaparecer por completo antes de que llegue la estación de los grandes calores.

En el día de ayer ocurrieron doce invasiones nuevas, y se curaron catorce enfermos, sin que se registrara ninguna defunción.

El número de atacados que quedan en tratamiento asciende solo a 53, presentando todos los caracteres benignos que, afortunadamente, conserva la epidemia.

Ha desaparecido por completo la alarma en el vecindario, y las autoridades, por su parte, extreman las precauciones sanitarias y

medidas rigurosas para evitar la propagación del mal.

Dimisión de un ministro. Río Janeiro 14.—El ministro de Marina ha presentado la dimisión de su cargo.

Se citan algunos nombres para reemplazarlo, pero todavía resultan todos prematuros.

Según versiones oficiales, procedentes de Río Grande, los insurrectos han sido derrotados después de varias escaramuzas con las tropas leales.

Vapor correo. Puerto Rico 14.—Ayer salió de este puerto para la Habana el vapor correo Alfonso XII, de la Compañía Transatlántica, sin novedad a bordo.

Esto es patriótico. París 14.—Ayer se celebró un banquete en Poitiers, en el cual el Sr. Spuller pronunció un notable discurso que entusiasma a todos los concurrentes.

El Sr. Spuller preconizó la unión y reconstrucción de todos los franceses, bajo la bandera de la República, que ha llegado a ser—dijo—fuerte y respetada de todo el mundo.

Estas palabras del orador fueron acogidas con grandes aplausos.

Objeto de muy vivos comentarios en el salón de conferencias ha sido esta tarde la interpeleación que, sobre la detención del señor Segovia, ha sido elegido diputado por Berceira.

El Sr. González, como era lógico, ha defendido con calor y habilidad a su señor padre, procurando destruir algunos de los argumentos expuestos en el razonado discurso del Sr. Fiori.

La cuestión no ha quedado resuelta, y es sumamente delicada, por lo que no sería difícil que termine de una manera ruidosa.

Estamos en el período de calma, y aunque el Gobierno continúa en crítica situación, nada que merezca especial mención pasa en el campo político.

Nuestro estimado amigo y distinguido compañero en la prensa D. Fernando Soldevilla, ha sido elegido diputado por Berceira.

En el Congreso se han reunido esta tarde varias comisiones.

Ninguno de los asuntos tratados por estas es de interés público.

DIVERSIONES

Príncipe Alfonso. Con un lleno completo se verificó el domingo el beneficio del aplaudido barítono Sr. Scaramella.

La ópera que eligió el beneficiado fué El Trovador, partitura muy acomodada a sus facultades, y que, interpretada magistralmente por todos los artistas que en ella tomaron parte, y especialmente por el beneficiado, que cantó su partícula como no habíamos oído hace bastantes años.

Cantó además la conocida romanza La mia bandiera, que le valió una ruidosísima ovación, siendo obsequiado al final con valiosos regalos que se sacaron a escena.

Las Sras. Carne y Leopardi, como de costumbre, cantando admirablemente, lo mismo que el Sr. Grani.

La orquesta muy bien dirigida por el maestro Palmintieri.

Los coros, bien recibida nuestra enhorabuena al beneficiado Sr. Scaramella.

BOLSA

Cotización oficial del 14 de Mayo de 1894 comparada con la del día anterior

Table with 3 columns: ULTIMOS PRECIOS, Día 12, Día 14. Rows include 4 por 100 perpétuo int., Id. fin de mes., 4 por 100 perp. ext. c., 4

PASTA PECTORAL DEL DR. F. BORRELL

Treinta y cuatro años de éxito son la prueba de la superioridad de esta pasta cuya composición está exenta por completo del opio, y sus preparatorios no pueden producir los peligrosos resultados de otras pastas pectorales. Eficacísima contra las afecciones del pecho, como catarros, asma, bronquitis, resfriados, toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. Un detallado prospecto indica la manera de usar esta pasta, la más agradable y barata. Exíjase la firma y rúbrica del Dr. Borrell. Precio 1'25 ptas. la caja y toda España. Único punto de venta en Madrid: farmacia de **Borrell hermanos**, Puerta del Sol, 5 y principales droguerías.

Para conservar la salud y curar las enfermedades
AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

Salmas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas, Hiposulfatadas.
Base purgante NaO, 50 10s HC grados 227
Depurativa NaS grados 00,499.

UNICAS EN SU ESPECIE
A TODOS INTERESA SABER

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de Carabana.
- 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de Carabana.
- 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente "aguas" recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.
- 4.º Que en el manantial de Carabana todo es público y todo el mundo puede comprarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual, de uso familiar, en bebida y lavatorio.

Purgantes Depurativas, Antibiliosas, Antihépáticas, Antiescrefulosas y Antifilísticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO
INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y diploma de honor.

Se vende en todas las farmacias, droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. J. Chávarri-87, Atocha, 87-Madrid.

3.000 pares zapatos tafiletes 6 ptas. par. Se traspasa tienda. Colón, 19, zapatería.

CASA BARATA
Se vende en punto céntrico, fachadas a dos calles, agua, renta 6.780 pts. año. Razón, Cruz, 6, pastelería. (Sin corredores.)

MONROY DENTISTA
Corredera, de S. Pablo, 21, contiguo a Lara

SE venden coches de todas clases. Alfonso, X, n.º 5

SE VENDE un familiar, 2000 metros, con trébedas a la calosera y un tronco de caballos jóvenes, juntos ó separados. Pasaje café Madrid.

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIÓCA, TES
50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Depósito general
MAYOR, 13 Y 20, MADRID
TELEFONO 599

GRAN FUNERAL

CALLE DEL PRINCIPE, NUMERO 18, TELEFONO NUMERO 9
Sucursal, CARRANZA núm. 8.

Entierros completos desde lo más modesto a lo más lujoso.
Gran surtido en coronas.
Precios sin competencia.

7 y 8 pesetas arroba de vino
SUPERIOR DE VALDEPENAS
7 y 8 PESETAS DOCEÑA de botellas de vino superior, propio para enfermos.
7 PESETAS ARROBA de vinagre blanco de yema.
Depósito de vinos de Jerez y Málaga
SERVICIO A DOMICILIO
8, Calle de San Martín, 3.—Bodega.
(Entre la calle del Arenal y Monte de Piedad)

ESQUELAS

Se admiten en la Administración de este periódico, Capellanes, 1.

Precios muy económicos.



ACADEMIA VELOCIPEDICA

62.—PASEO DE LAS DELICIAS.—82

Gran centro velocipédico, con una preciosa pista de 800 metros, construido con arreglo a los adelantos modernos, donde se puede aprender a montar y ejercitarse en velocipedo, sin ponerse en ridículo en los paseos públicos, como hasta ahora se ha hecho, pudiendo salir de la Academia apto para emprender viajes.

La Academia está abierta de sol a sol, y sólo dista 11 metros de la puerta de Atocha, donde para el tranvía.

Depósito de velocipedos de las mejores fábricas del mundo.

15, ARENAL, 15—MADRID

MALES NERVIOSOS (REDENGION)

Howard (Howard)—Tal es el grito de los enfermos de los nervios. Cúranse los hipocóndricos, los histéricos, los tímidos, insomnios, jaquecas, vértigos, mareos, desvanecimientos, la debilidad del cerebro y de las piernas, las parálisis, ruidos de oídos, cabeza y neuralgias; todos los desmemorados, irascibles, versátiles y malhumorados. El Antinervioso Howard es el único y el más poderoso tónico reparador y reconstituyente del sistema nervioso, que, reanimado por disgustos, emociones fuertes ó trabajos excesivos. El regulador eficaz, cierto é inofensivo de los trastornos funcionales de toda la red nerviosa. Todo aquel que usa el Antinervioso Howard—soberano agente terapéutico para curar todos los accidentes nerviosos—experimenta rápidamente tales resultados, que lo dejan suspendo el juicio, al punto de no poder creer en los efectos tan pronto y sorprendentes como el movimiento. Despiértase el apetito, si antes estaba decaído; regularizanse las digestiones, si antes eran difíciles ó tumultuosas; al decaimiento profundo y la falta de energía de las determinaciones, suéñense el vigor y tal entereza de voluntad, que el individuo llega a creerse transformado en otro. Se afirma la memoria, se robustece la inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la nitidez y claridad apetecida, y sin la niebla y confusión en que poco há veías envueltas; sientese más potente la fuerza de las ideas, y el discurrir agradable y fácil. A estas modificaciones únense la de una más fácil respiración, la sensación de la tranquilidad y marcha normal del corazón, un sueño tranquilo, reposado y reparador, de que se sale cada día más fuerte, ágil y activo. Pero estas profundas y rápidas modificaciones que introduce el medicamento en el organismo, no paran ahí; continúan persistentes y progresivas, hasta que hacen desaparecer toda huella de padecimiento nervioso. El Antinervioso Howard no contiene opio ni sus sales, ni bromuros, ni calomelanos. Las señoras principalmente y los individuos cuyo sistema nervioso se halla en constante tensión, por las condiciones especiales de la vida moderna, las luchas, satisfacciones sensuales, vida rebosante de placeres, preocupaciones, ansias de glorias, de riquezas, escritores políticos, jugadores bolistas, etcétera, hallarán el seguro de su salud, de su tranquilidad y de su vida en el Antinervioso Howard. A pesetas caja. Contiene remedio para 15 días.—Venta: boticas. Depositario, M. García, Capellanes, 1, duplicado, Madrid.

ACADEMIA PREPARATORIA para carreras del Estado

Este Centro de enseñanza, que en el poco tiempo que lleva de existencia ha alcanzado tan brillante éxito, admite en cualquier época del año alumnos internos y externos que se hallen en el caso de emprender los estudios preparatorios para cualquiera de las carreras del Estado.

El Establecimiento dispone de un profesorado idóneo y numeroso encargado de la enseñanza de las asignaturas de su mayor competencia, condición indispensable para el mayor aprovechamiento y solidez de la instrucción.

Los que deseen adquirir más detalles é informes, se dirigirán a su Director D. ENRIQUE PRIETO VILLARREAL, calle de María Molina, 40; antigua fonda de Cuevas, en Valladolid.

LA FAVORITA

Aguja higiénica para teñir el cabello y la barba: la mejor y más barata, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado, existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponjita. Precio del frasco 2'50 pesetas. Único depósito en Madrid: M. Macian, Caballero de Gracia, 80 y 82, entresuelo.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías

EXPORTACION A PROVINCIAS

LUIS CRESPO Y GARCIA, Pedicuro Callista, Carrera de San Jerónimo, núm. 20, piso segundo.—X.

COBRO DE CUENTAS Y CRÉDITOS—El antiguo agente de negocios en Madrid, D. Mauricio San Martín, sigue encargándose de dicha gestión sin que sus clientes hagan desembolsos;—Glorieta de Bilbao, 5.

CAMAS nogal 25 duros. Fuencarral, 49.

LA CURACION DE LA TISIS

Las famosas y afamadas «Píldoras Antisépticas» del Dr. Audet, aprobadas por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, Sociedad de Medicina de Francia, Nacional de Higiene Pública de París, Academia de Bruselas y Comité Directivo de la Croce Blanco Liorno, han alcanzado el premio de S. M. Humbert I, y han obtenido en Exposiciones Internacionales, Diplomas de honor y medalla de oro.

Curan en todos los casos, por rebeldes y antiguos que sean, los catarros pulmonares, y curan la tisis pulmonar en la inmensa mayoría de los casos. Las prescriben más de 2.000 médicos que han comprobado su bondad y eficacia. Las usan los propios médicos cuando ellos están enfermos del pecho. Han curado a millares de enfermos del pecho que no obtenían resultado con otros tratamientos. Cada vez es más terminante y más elocuente el modo de obrar de estas «Píldoras Antisépticas» lo cual viene a constituir el descubrimiento más importante del siglo XIX. Las «Píldoras Antisépticas» quitan la tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito. Se hallan en venta, al precio de 10 pesetas caja, en las principales boticas de España.

Depositario, M. García, Capellanes, 1, duplicado, MADRID.

RECOMENDAMOS a todos los que visiten París, el Gran Hotel des Gobelins, 27, Boulevard Saint-Marcel, muy próximo al centro y cerca de la estación de España. Precios módicos. Se habla español y portugués.

BODEGA

Vinos finos de la Mancha, a 7 pesetas arroba de 16 litros

BARQUILLO, 45; TELEFONO 4.193.—MADRID

IMPORTANTE A LOS ENFERMOS DEL PECHO

APOTEOSIS DE LAS PÍLDORAS ANTISÉPTICAS

Las famosas y afamadas «Píldoras Antisépticas» del Dr. Audet, aprobadas por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, Sociedad de Medicina de Francia, Nacional de Higiene Pública de París, Academia de Bruselas y Comité Directivo de la Croce Blanco Liorno, han alcanzado el premio de S. M. Humbert I, y han obtenido en Exposiciones Internacionales, Diplomas de honor y medalla de oro.

Curan en todos los casos, por rebeldes y antiguos que sean, los catarros pulmonares, y curan la tisis pulmonar en la inmensa mayoría de los casos. Las prescriben más de 2.000 médicos que han comprobado su bondad y eficacia. Las usan los propios médicos cuando ellos están enfermos del pecho. Han curado a millares de enfermos del pecho que no obtenían resultado con otros tratamientos. Cada vez es más terminante y más elocuente el modo de obrar de estas «Píldoras Antisépticas» lo cual viene a constituir el descubrimiento más importante del siglo XIX. Las «Píldoras Antisépticas» quitan la tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito. Se hallan en venta, al precio de 10 pesetas caja, en las principales boticas de España.

Depositario, M. García, Capellanes, 1, duplicado, MADRID.

LOS GRANDES REMEDIOS

Las «Píldoras Antisépticas» del Dr. Audet curan los catarros crónicos y la tisis pulmonar: calman la tos, quitan los espantos y la fatiga y avivan el apetito, 10 pesetas caja en las boticas.

Para curar las enfermedades de los nervios
Váridos, hipocóndria, dolor de estómago, de cabeza, mareos, desvanecimientos, flojedad nerviosa, histerismo, debilidad de la vista, ruido de oídos, parálisis, dolores menstruales y demás trastornos nerviosos; curación rápida; con el «Antinervioso Howard» 4 pesetas caja.

Para curar la impotencia
El importantísimo «Fluido Vital» (5 pesetas), «Gotas Viriles» (5 pesetas), «Glóbulos Vitales» (25 pesetas) y las «Perlas del Serrallón» (40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la impotencia, derivadas seminales y demás desarreglos genitales por abusos é vejez. Son tónicos, vigorosos y curan aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.

MADRONOPOLIS

COLECCION DE CUADROS VIVOS

EMILIO PRIETO Y VILLARREAL

Esta obra, de más de 400 páginas, favorablemente juzgada por la prensa, constituye una severa crítica del actual estado político de nuestro país. Su precio TRES PESETAS, franco de porte.

Para los suscriptores a EL IDEAL, dos pesetas cincuenta céntimos.

EL IDEAL

DIARIO DE LA TARDE

UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESPAÑA

SUSCRIPCIONES.—PAGOS ADELANTADOS

EN MADRID, UN MES.	1 peseta
PROVINCIAS Y PORTUGAL, TRIMESTRE.	5 "
ULTRAMAR Y NACIONES CONVENIDAS EN EL TRATADO POSTAL, SEMESTRE.	18 "
ESTE MISMO PLAZO EN LAS NACIONES NO CONVENIDAS.	30 "

Todos los suscriptores ó encargados de la venta en provincias que por cualquier motivo no hayan efectuado sus pagos dentro del primer mes, se entenderá que aceptan el giro por valor de la cantidad adeudada.

PRECIOS DE ANUNCIOS DESDE 1.º DE ENERO

EN LA SEGUNDA PLANA, A	5 pesetas línea
EN LA TERCERA " A	" "
EN LA CUARTA " A	0,35 " "

ANUNCIOS DE PREFERENCIA
En los ladillos del folletín, primera ó segunda plana, CADA CUATRO líneas, tipo 8 a nueve caracteres, UNA peseta CINCUENTA céntimos; ó te anuncio, de excepcional baratura, tiene la ventaja de publicarse en el sitio más visible del periódico.
Co. anunciados a precios convencionales.—Número suelto, el del día, 5 céntimos.—Número atrasado, 25 céntimos.—Veinticinco ejemplares, 75 céntimos.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Conociendo el número de ejemplares que se venden diariamente, nada más fácil que, multiplicando el importe del pedido cotidiano por los días del mes, averiguar el total y enviarlo a la Administración, en letra del Giro Mutual ó por medio de banquero ó casa de comercio establecida en Madrid.

A los que lo soliciten, teniendo el propósito de organizar la venta pública de EL IDEAL en la localidad de su residencia, se les servirá GRATIS, durante ocho días, DIEZ ejemplares, por vía de ensayo.

Pagos anticipados.

TODA LA CORRESPONDENCIA, CAPELLANES, 1, SEGUNDO.—MADRID.